

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, febrero 5 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, febrero cinco (5) de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con los artículos 75 y 76 se acepta la sustitución del poder efectuada por la estudiante de derecho YINETH KATHERINE BAEZ CUADROS.

En consecuencia se reconoce personería para actuar como apoderado de la parte demandante, al estudiante de Consultorio Jurídico JULIAN DAVID GELVEZ MENDOZA en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZ**

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2236b8d4f28d2fad0e65413fdfcb1751a8d7461f5ae4513ece2ff1d7a3f3fc72

Documento generado en 05/02/2021 05:18:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>